

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CATÓLICO

Parroquia de San José del Barrial, horarios de atención Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Teléfonos de Oficinas Parroquiales:

81 8266 0725 y ☎ 81 2593 9684

1. Realizar los trámites Pre-Matrimoniales con 6 meses previos a la celebración, en la Parroquia a la cual pertenece cualquiera de los contrayentes.
2. Los contrayentes deberán presentar en la Parroquia de San José del Barrial, una carta de traslado expedida por el Párroco que realizó los trámites Pre-Matrimoniales dirigida al Párroco de San José del Barrial. Esta deberá ser entregada en la oficina de la parroquia de San José del Barrial, 15 días antes de la celebración.
3. Si viene de otra Diócesis, es necesario que la carta de traslado cuente con la aprobación del Arzobispado y se entregue con 1 mes de anticipación.
4. La carta de traslado deberá incluir la siguiente papelería:
 - ☐ Carta del Sacerdote dirigida al párroco de San José del Barrial.
 - ☐ Copia del acta de nacimiento reciente de cada contrayente.
 - ☐ Copia de boleta de bautismo de cada contrayente.
 - ☐ Copia de catequesis (Pláticas Pre-Matrimoniales).
 - ☐ Copia de identificación oficial (INE) de cada contrayente.
 - ☐ Copia de identificación oficial (INE) de cada uno de los testigos de Iglesia (un testigo por contrayente).
 - ☐ Copia de licencia ministerial del sacerdote celebrante si viene de otra Diócesis (fuera de Monterrey y su área metropolitana).
5. Realizar aportación por gastos administrativos correspondiente a \$2,500 (dos mil quinientos pesos) en la oficina de la parroquia de San José del Barrial, (totalmente independiente al pago de su celebración en -Las Nubes-).

La celebración NO incluye sacerdote celebrante (teniendo el nombre del sacerdote es necesario proporcionarlo a la oficina).

La Capilla Santo Niño de Praga es para uso exclusivo de celebraciones católicas.